

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 168

Fecha Estado: 10/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160096300	Ejecutivo Conexo	FERNANDO HERNÁNDEZ MARÍN	JOSE DARIO VGA LOPEZ	Auto ordena emplazar Del ejecutado. E1	09/10/2023		
05001310501820170025900	Ordinario	JOSE DEL CARMEN PEREZ PEÑATES	FOGANS S.A.	Acta audiencia Se adopta medida de dirección, consistente en reprogramar la presente audiencia, para exhortar a la apoderada judicial de la Acción Social Fiduciaria S.A. vinculada en calidad de Litis Consorte Necesario por Pasiva, para que en el término de 8 días, allegue los certificados de defunción de las personas antes referenciadas. En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el 12 de febrero de 2024 a las 8:30 am. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifefizecloud.com/19531119 . ESC2	09/10/2023		
05001310501820200024900	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ARTURO ZAPATA,	WILLIAM PARRA CARDEÑO	Audiencia Laboral DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE PAGO, y en consecuencia SE ordena continuar con la ejecución a favor de la masa sucesoral del causante GABRIEL ARTURO ZAPATA. Se condena en costas a la parte ejecutada. E1	09/10/2023		
05001310501820210049900	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA PEREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por la parte ejecutante. E1	09/10/2023		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido. ORDENAR la notificación por el medio más expedito que asegure su conocimiento y el derecho de defensa, otorgándole el término de tres (03) días para que manifieste las razones por las cuales ha desconocido los alcances del fallo de tutela, y ejerza su derecho de contradicción, aportando o solicitando las pruebas que pretendan hacer valer. E-2	09/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220046400	Ejecutivo Conexo	DANGELAKARINA RODRIGUEZ	EMI	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	09/10/2023		
05001310501820230017500	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA SEPULVEDA PALACIO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	09/10/2023		
05001310501820230017900	Ejecutivo Conexo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION PAS ISS	FABIOLA DE JESUS CARDNAS HOLGUIN	Auto requiere A la parte ejecutante. E1	09/10/2023		
05001310501820230028400	Ejecutivo Conexo	JORGE ELIECER CONDIA FORERO	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos A la parte ejecutante, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	09/10/2023		
05001310501820230039100	Ejecutivo Conexo	DORIS ELENA CESPEDES GALEANO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses moratorios y legales solicitados. E1	09/10/2023		
05001310501820230041200	Tutelas	NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	09/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)